

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 9.707/

Monte Patria, 10 de Septiembre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1112, de fecha 01.07.2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-228-L114

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-228-L114, por adquisición de material para instalar protecciones en taller de vestuario del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, material a entregar por el proveedor **ERNESTO ALEJANDRO CORTES ORQUERA, RUT. 7.762.705-7, por un monto de \$219.841 (doscientos diez y nueve mil ochocientos cuarenta y un pesos)** valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles**, área de gestión 1-2-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc




ALCALDE (S)